AVISO DE CONVOCATORIA
FDLUSA-SAMC-007-2022

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **FDLUSA-SAMC-007-2022** que tiene por **objeto "CONTRATAR LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE 4 VÍDEOS CONCERNIENTES A LA COMUNIDAD NARP EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"**. así:

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

DIRECCIÓN: Carrera 6ª No 118 – 03

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: La consulta del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, así como cualquiera de sus anexos y las observaciones realizadas a estos documentos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en la dirección www.secop.gov.co plataforma SECOP II.

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE 4 VÍDEOS CONCERNIENTES A LA COMUNIDAD NARP EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de contratación se enmarca en la modalidad de selección abreviada de Menor Cuantía, de conformidad y acorde a lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 (Específicamente para este tipo de contratación aplicar el Artículo 2.2.1.2.1.2.20).

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta que la menor cuantía de la Entidad asciende a la suma de $280.000.000, y ante la observancia del principio de planeación que rige la contratación estatal, se tiene que el presente proceso de selección es inferior a la menor cuantía.

En consecuencia, el proceso de selección será de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en consideración a la cuantía de la entidad, y que no se presentan las excepciones de contratación directa. Lo anterior, de conformidad con lo regulado en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, y demás normas que modifiquen o adicionen.

Es de anotar que para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía se dará aplicación a lo dispuesto en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que:

"(…)

AVISO DE CONVOCATORIA
FDLUSA-SAMC-007-2022

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas. "(…)

En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y lo señalado en el artículo 224 del Decreto 0019 de 2012.

Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidos por todos los proponentes.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial**.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA PREVISTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: 17 de junio de 2022 a las 9:00 am

LUGAR y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma de SECOP II. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($74.900.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($74.900.000),** de la vigencia fiscal «2022», con cargo al rubro **1946 USAQUÉN, TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACION».**

Nota: Se adjudicará por el valor de la oferta económica presentada.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 957 del 19 de mayo de 2022, expedido por el Área de Presupuesto del Fondo, distribuido así:

AVISO DE CONVOCATORIA
FDLUSA-SAMC-007-2022

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
957	O23011603 3900000019 46	Usaquén territorio de paz y reconciliación	10	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	$ 74.900.000
TOTAL					**$ 74.900.000**

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: Lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación:

Conforme a las reglas descritas en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a un proceso de contratación son:

Regla 1: Si la Entidad Estatal NO hace parte de las Entidades Estales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso no es cubierto por este.

Regla 2: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de contratación NO está cubierto.

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de contratación.

ACUERDO COMERCIAL		FDLUSA INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI

AVISO DE CONVOCATORIA
FDLUSA-SAMC-007-2022

TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
DECISIÓN 439 de 1998		SI	SI	NO	SI

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

AVISO DE CONVOCATORIA
FDLUSA-SAMC-007-2022

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días[14]	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Para el presente proceso de contratación no aplican los acuerdos comerciales existentes, salvo por lo que corresponde a la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Los acuerdos comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas, fijados en días calendario, que deben contarse a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria has-ta la fecha límite de presentación de ofertas en el proceso de selección.

En aquellos casos en que la entidad estatal ha publicado la información en el plan anual de adquisiciones, los acuerdos comerciales permiten reducir los plazos mínimos fijados para la presentación de ofertas, razón por la cual se dará aplicación a los plazos señalados en el Estatuto General de Contratación.

CONVOCATORIAS A MIPYMES: La presente contratación es susceptible de ser limitada a mipymes adelantando el procedimiento indicado en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes deberán cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras definidas en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA:

DESCRIPCION	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública.	24 de mayo de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA
FDLUSA-SAMC-007-2022

Publicación proyecto de pliego de condiciones, estudios y documentos previos.	24 de mayo de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 1 de Junio de 2022.	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo para manifestación a interés a limitación de convocatoria a MIPYME	Hasta el 3 de Junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	3 de Junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Acto Administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del pliego definitivo.	6 de Junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Manifestación de Interés a Participar	Del 7 al 9 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Sorteo	10 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta el 13 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA
FDLUSA-SAMC-007-2022

Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	15 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir ADENDAS	15 de junio de 2022 hasta las 7:00 pm	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Presentación de Ofertas	17 de junio de 2022 a las 9:00 am	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II I Dirección: Carrera 6 A No. 118 - 03
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	Hasta el 20 y 21 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	22 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP
Traslado del informe de verificación para observaciones y plazo para subsanar requisitos habilitantes.	Del 23 al 27 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Publicación respuesta a observaciones recibidas con respecto al informe de evaluación preliminar, e informe de evaluación definitiva de los proponentes habilitados.	30 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II
Acto de adjudicación	30 de junio de 2022	SECOP Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co plataforma SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA
FDLUSA-SAMC-007-2022

NOTA 1: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

NOTA 2: El Fondo podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el FDLUSA, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos del Proceso de Selección. Lo anterior se efectuará mediante adendas que se publicarán en los portales de contratación SECOP.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado en la dirección www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022).

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Anderson Gutiérrez – Abogado Contratista Contratación FDLUSA
Reviso: María Fernanda Sierra Forero- Abogada Despacho FDLUSA